

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Miércoles 1 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 7006

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5838 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001091/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil GERCAN SERVICIOS Y OBRAS, S.L., con CIF B-98617525, y domicilio en la calle Luis Oliag, n.º 22, puerta 9, de Valencia CP 46006, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor.

Se declara concluso el concurso de acreedores de Gercan Servicios y Obras, S.L., por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

En Valencia, 21 de diciembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170003218-1